

DECRETO LEY No: 7353

Autorizando la permuta del terreno existente en las inmediaciones del cuartel "Ayacucho" de la ciudad de Tacna, acordada con la Municipalidad.

LA JUNTA NACIONAL DE
GOBIERNO

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de fecha once de marzo de mil novecientos treintiuno.

Considerando:

El expediente seguido por el Regimiento de Caballería "Húsares de Junín" No. 1, acantonado en la ciudad de Tacna; los informes emitidos; y la exposición hecha por el Fiscal de la Nación;

Teniendo en consideración que el cuartel que ocupa en la ciudad de Tacna denominado "Ayacucho" el Regimiento de Caballería No. 1, carece de las comodidades y caballerizas necesarias para la buena atención que exige el ganado de dicho regimiento;

Que es de imperiosa necesidad, por lo tanto, proceder a la construcción de las citadas caballerizas;

Que no existiendo terrenos de propiedad del Estado en las inmediaciones del cuartel "Ayacucho" para la mencionada construcción;

Que existiendo los fondos necesarios para proceder a la adquisición o transferencia del terreno, existente en las inmediaciones del cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería No. 1;

Que la guarnición acantonada en la ciudad de Tacna, por razón de ubicación, requiere la preferente atención gubernativa;

Vistos los planos y presupuestos que se acompañan; así como el precio del terreno referido;

Decreta:

Autorízase la permuta del terreno existente en las inmediaciones del cuartel "Ayacucho" de la ciudad de Tacna, acordado entre la Comandancia del Glorioso Regimiento de Caballería "Húsares de Junín" No. 1 y la Municipalidad de la indicada ciudad, sin necesidad de remate.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos treintiuno.

D. SAMANEZ OCAMPO.

J. F. Tamayo. — Emilio L. Gómez de la Torre. — U. Reátegui. — José Gálvez. — G. Garrido Lecca. — Gustavo A. Jiménez. — Federico Díaz Dulanto.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos treintiuno.

SAMANEZ OCAMPO

Jiménez.